

Miércoles, 25 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-Oposición cuatro plazas de Administrativo/a. Nombramiento de funcionaria de carrera.

El Vicepresidente Primero de la Diputación de Cáceres D. Carlos Carlos Rodríguez, por delegación de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de fecha 2 de septiembre de 2020, ha dictado con fecha 20 de noviembre de 2020 la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

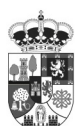
Aprobada por Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 6 de mayo de 2019 la convocatoria para cubrir cuatro plazas de administrativo, vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, dentro del marco general de ejecución de la oferta de empleo público de 2017, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición libre, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal.

Los puestos con código C307, C309, C314 y C317, se encuentran vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Publicada la relación de puntuaciones definitivas otorgadas por el Tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas, tanto teórica como práctica, y valorados los méritos aportados por los/las opositores/as.

Efectuada la propuesta del Tribunal de Selección de fecha 17 de agosto de 2020 a favor del nombramiento de las siguientes opositoras que han superado el proceso selectivo:

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
014*E	ARJONA	MACÍAS	Mª LUISA	17,01
781*Y	GIL	HERNÁNDEZ	VICTORIA EUGENIA	15,23
022*P	FRANCO	ANTONIO	LAURA	14,27



Miércoles, 25 de noviembre de 2020

938*K	FLORES	GARLITO	Mª DEL CARMEN	13,9
-----------	--------	---------	---------------	------

Comprobado que las opositoras propuestas por el Tribunal han aportado la documentación establecida en la base décima de la convocatoria.

Habiéndose observado en el procedimiento el cumplimiento de lo establecido en las normas legales y reglamentarias y en las bases de la convocatoria.

De conformidad con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el artículo 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres nº 157, de 17 de agosto de 2004) este Vicepresidente Primero haciendo uso de las facultades delegadas por la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres mediante Resolución dictada el 2 de septiembre de 2020 (publicada en el B.O.P. de Cáceres núm. 171, de 3 de septiembre de 2020).

RESUELVO

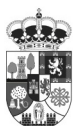
PRIMERO.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Administrativa, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo 1, con código C314, de la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, a Dña. Mª del Carmen Flores Garlito, con DNI **938**-K.

SEGUNDO.- Adscribir con carácter definitivo a la funcionaria nombrada anteriormente al puesto de administrativa, con código C314.

Percibirá desde la toma de posesión las siguientes retribuciones económicas mensuales: Sueldo base. Subgrupo C1; complemento de destino: nivel 19 y el complemento específico que corresponda a este subgrupo.

Percibirá, además, los trienios reconocidos en la actualidad y las cuantías correspondientes a las pagas extraordinarias y las adicionales del complemento específico.

TERCERO.- La toma de posesión del destino obtenido deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento de esta funcionaria en el Boletín Oficial de la Provincia si no implica cambio de residencia, o en diez días hábiles si comporta cambio de residencia.



Miércoles, 25 de noviembre de 2020

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a la interesada, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 23 de noviembre de 2020

Máximo Serrano Regadera

SECRETARIO-INTERVENTOR

